



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20231400329021
Fecha: 03/08/2023 12:25:24 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor
WILLIAM CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte
wcamargo@mintransporte.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: - Citación mesa técnica sectorial e informe balance sectorial sobre Plan de Formalización del Empleo Público - cumplimiento acuerdo negociación colectiva 2023 -.

Muy estimado Ministro Camargo, reciba un cordial saludo

Como es de su conocimiento, durante el primer semestre del año que transcurre llevamos a cabo la primera negociación colectiva con las organizaciones sindicales del sector público liderada por nuestro gobierno, la cual culminó el pasado 22 de junio y en la que se lograron importantes acuerdos en materia de carrera administrativa, concursos de mérito, política laboral, garantías sindicales, género, entre otros importantes temas. Uno de los acuerdos centrales, alineado con nuestro plan de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, es el siguiente:

“El Gobierno nacional, dentro de los 60 días siguientes a la firma del presente acuerdo, requerirá a las entidades mediante acto administrativo para que dentro de lo establecido en el Plan Nacional de Formalización del Empleo Público previsto en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Circular Conjunta 100-005 de 2022 y la Circular Conjunta 01 de 2023, realicen los estudios técnicos y económicos en relación con la

ampliación de las plantas de personal de las entidades públicas del orden nacional y territorial (respetando la autonomía de las entidades territoriales); aquellas entidades que cuenten con dicho estudio viabilizado, serán priorizadas por el Gobierno nacional para la expedición de los respectivos decretos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública realizará mesas técnicas sectoriales para llevar a cabo el seguimiento a la elaboración de los estudios técnicos que conlleven a la modificación de estructura y planta (formalización). A partir de los resultados de este seguimiento se harán informes sectoriales semestrales por las entidades cabeza de sector que serán llevados a la mesa establecida en el Decreto 1800.

Así mismo, se reactivará a la firma del presente acuerdo, la mesa “por el empleo público, la actualización/ampliación de las plantas de empleo, la reducción de los contratos de prestación de servicios y garantizar el trabajo digno y decente” de que trata el Decreto 1800 de 2019, prorrogado por el Decreto 1499 de 2022 con los firmantes del presente acuerdo.”

En este sentido, y como bien lo establece el acuerdo, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se coordinarán las mesas técnicas sectoriales para revisar el avance en los planes de formalización. En dicho espacio, los diferentes sectores contarán con la asesoría técnica y jurídica por parte de este órgano y se les ilustrará sobre la estructura y metodología para presentar el informe de balance sectorial que también hace parte del acuerdo, cuya información base es la solicitada en la Circular Conjunta 100-006 de 2023. Este informe sectorial deberá ser presentado posteriormente en la mesa del Decreto 1800 de 2019, previa citación por parte de la Secretaría Técnica.

Finalmente, y con el fin de cumplir con los tiempos establecidos, amablemente le informamos que el sector dirigido y controlado administrativamente por usted está **convocado a mesa técnica sectorial el día 16 de agosto de 2023 de 3:00 a 4:30pm** en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (auditorio 2 piso). Sin embargo, y conscientes de sus importantes compromisos y variadas ocupaciones que su sector le demanda, atentamente solicitamos se delegue su participación en este espacio en su Secretario(a) General, quien deberá convocar y conformar el equipo representativo de todo el sector.

Por lo anterior, amablemente le solicito confirmar la asistencia del (la) Secretario(a) General delegado(a) y del equipo que participará en la mesa técnica sectorial, al correo del servidor público William Enrique Cortez Gómez wecortez@funcionpublica.gov.co.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director

Copia: Víctor Manuel Armella Velázquez sgeneral@mintransporte.gov.co

Gary Fernando García Montaña gfgarcia@funcionpublica.gov.co

Proyectó: John Acosta; Daniela Jiménez / Revisó: Gerardo Duque; Jesús Amado

11000.15